



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00276199- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Silvia Patricia Ávila - Carrera de Especialización en Derecho Procesal

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Silvia Patricia Ávila, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Silvia Patricia Ávila, D.N.I N° 20.204.087, argentina, CUIT N° 27-20204087-5, con domicilio en calle Estados Unidos N° 2455 – B° San Vicente, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos doscientos noventa y dos mil (\$292.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Silvia Patricia Ávila como docente Carrera de Especialización en Derecho Procesal, los días 05 de julio, 25 y 26 de octubre, 02 y 08 de noviembre de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.